



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

11 de marzo de 2003

Núm. 409

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001807 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre accidentes de tráfico y consumo de alcohol. <i>Desestimación</i>	2
663/000090 (S)		
161/001818 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre indicadores epidemiológicos en materia de drogas en la Unión Europea. <i>Desestimación</i>	2
663/000091 (S)		
161/001819 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la declaración de la provincia de Cádiz como objetivo prioritario en la lucha contra el narcotráfico. <i>Desestimación</i>	2
663/000092 (S)		
161/001851 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reducción de daños ante el uso recreativo de drogas. <i>Desestimación</i>	2
663/000094 (S)		

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001807 (CD)
663/000090 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 4 de marzo de 2003, de desestimar la Proposición no de Ley sobre accidentes de tráfico y consumo de alcohol (núm. expte. 161/001807), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 378, de 17 de diciembre de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/001818 (CD)
663/000091 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 4 de marzo de 2003, de desestimar la Proposición no de Ley sobre indicadores epidemiológicos en materia de drogas en la Unión Europea (núm. expte. 161/001818), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 378, de 17 de diciembre de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/001819 (CD)
663/000092 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 4 de marzo de 2003, de desestimar la Proposición no de Ley sobre la declaración de la provincia de Cádiz como objetivo prioritario en la lucha contra el narcotráfico (núm. expte. 161/001819), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 378, de 17 de diciembre de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/001851 (CD)
663/000094 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 4 de marzo de 2003, de desestimar la Proposición no de Ley sobre la reducción de daños ante el uso recreativo de drogas (núm. expte. 161/001851), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 393, de 21 de enero de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**



Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**